

A ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG
SOCIEDAD DE CAPITAL ABIERTO

CNPJ 17.155.730/0001-64

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de CEMIG, en reunión celebrada en fecha 21 de diciembre de 2005, acordó pagar intereses sobre el capital propio relativos al ejercicio de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley No. 9.249/95, de 26 de diciembre de 1995. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Compañía, dichos intereses se tomarán en cuenta en el cálculo del dividendo obligatorio por el importe de R\$157.000.000,00 (ciento cincuenta siete millones de reales), vale decir, de R\$0,9686294208 por mil acciones, cuyo pago se efectuará en dos cuotas iguales, la primera hasta el 30 de junio de 2006 y la segunda hasta el 30 de diciembre de 2006.

Tendrán derecho a percibir el referido beneficio todos los titulares de acciones inscritas en el Libro de Registro de Acciones Nominativas al 2 de enero de 2006, sin perjuicio del porcentaje del 15% por concepto de retención sobre el impuesto a la renta, exceptuándose los accionistas que estén exentos del gravamen de acuerdo a la normativa vigente.

Las acciones pasarán a negociarse ex-interés a partir del 3 de enero de 2006.

Se les recuerda a los señores accionistas la importancia de actualizar sus datos catastrales, para lo que deberán presentarse con sus documentos personales ante cualquiera de las sucursales del Banco Itaú SA, institución a cuyo cargo se encuentra la administración del Sistema de Acciones Nominativas Registradas de CEMIG.

Belo Horizonte, 21 de diciembre de 2005

Flávio Decat de Moura
Director de Finanzas, Participaciones y de Relaciones con Inversores